
VALOR DEL MES: Respeto

24 de junio del 2010
DUT/855/2010

Licenciado
Javier Infante Cervantes, Coordinador
Proceso Banca de Inversión
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL
S. D.

Estimado señor:

El Banco Popular y Desarrollo Comunal, en su calidad de Fiduciario, le fue asignada la administración de la Cartera Fideicometida del extinto Banco Anglo Costarricense. Según el Artículo 15 de la Ley 7471 “Disolución del Banco Anglo Costarricense”, estipula que los créditos que no pudieron cobrarse durante el proceso de liquidación, serán otorgados en dación de pago al BCCR, para que continúe su cobro mediante un Fideicomiso de Administración.

El 09 de enero de 1997, se constituye el Fideicomiso 120-97 BCCR/BANCOOP R.L. y se traslada aquellas operaciones que no fueron posibles de recuperar o vender a otros bancos, para que realice esta labor a través del cobro administrativo y judicial.

No obstante, debido a que BANCOOP R.L. declaró su quiebra, el 23 de noviembre de 1999, se suscribe “Convenio de Sustitución de Fiduciario” entre el BCCR, BANCOOP R.L. y el BPDC, trasladándole a este último más de 5000 operaciones.

A continuación se realiza un detalle de las diferentes gestiones que se han realizado:

1.- CARTERA CREDITICIA:

El Fideicomiso inició sus operaciones con un patrimonio conformado por más de 5000 operaciones de crédito, clasificadas en diferentes actividades como: préstamos directos, sobregiros en cuenta corriente, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y prendarios, operaciones del Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas (FNCA) y otros.

VALOR DEL MES: Respeto

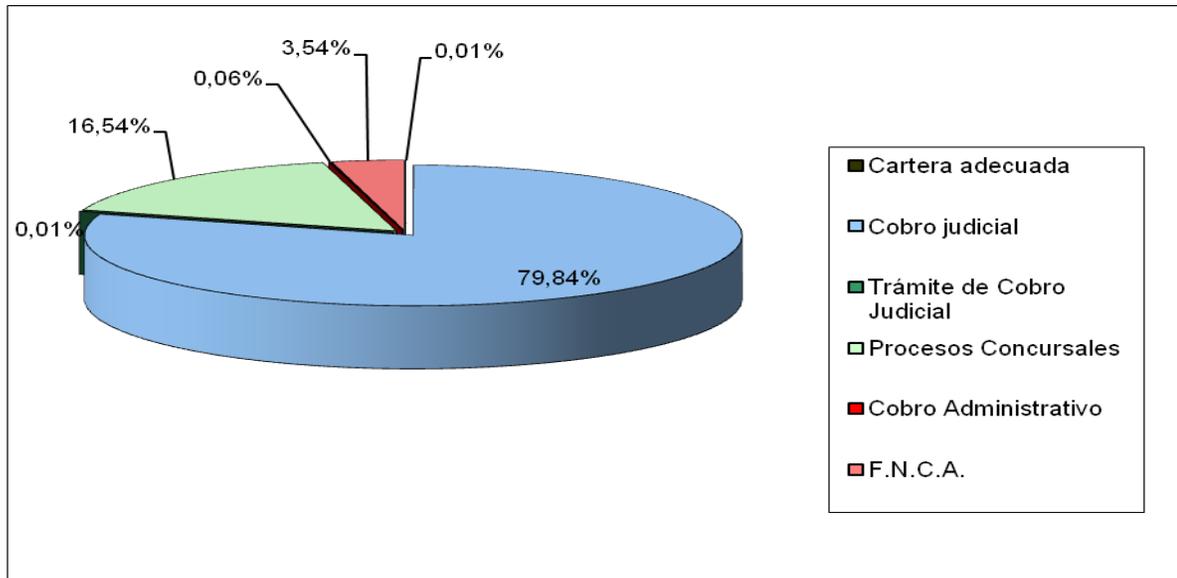
Actualmente el patrimonio fideicometido está compuesto por la cartera crediticia recibida en dación en pago, según la clasificación citada anteriormente, que al 31 de marzo del 2010 asciende a un total de ₡21.445.174.392.26, incluyendo capital y 180 días de intereses por cobrar, cuyo total de operaciones es de 1.623 registros.

Vale aclarar que el 3.54% (₡758.245.467.11) de la Cartera fideicometida corresponde a 90 créditos que adeudada el Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas al extinto Banco Anglo Costarricense, monto que el Ministerio de Hacienda resolvió incluir en el contexto de la capitalización del BCCR que el Gobierno de la República deberá tramitar.

**COMPOSICION DE LA CARTERA
AL 31/03/10**

ESTADO DE COBRO	% Al 31 de marzo del 2010	CANTIDAD DE OPERACIONES	MONTOS DE CAPITAL
Cartera adecuada	0.01%	4	₡ 520.617.40
Cobro Judicial	79.84%	1504	₡17.123.330.253.53
Trámite de Cobro Judicial	0.01%	1	₡3.071.093.25
Cobro Administrativo (Rechazadas por Juzgados)	0.06%	7	₡13.381.420.25
Procesos Concursales	16.54%	17	₡3.546.625.540.72
Fondo Nac. De Contingencias Agrícolas	3.54%	90	₡758.245.467.11
TOTALES	100%	1.623	₡21.445.174.392.26

VALOR DEL MES: Respeto



2.- SITUACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO 03-99 B.C.C.R./B.P.D.C.:

a) Estados Financieros

Según la Liquidación de Efectivo, se registraron los siguientes resultados acumulados del 1º. de enero del 2006 al 31 de marzo del 2010:

CUENTAS		MONTOS
INGRESOS	POR	¢3.014.961.061.82
RECUPERACION		
Gastos Operativos		1.188.518.461.90
Gastos de mantenimiento de Cartera		331.816.477.87
Comisión al Fiduciario		126.737.043.11
Traspasos al BCCR		910.019.791.42
Ajustes recuperaciones anteriores		376.369.011.37
(-)TOTAL	SALIDAS DE	¢ 2.940.165.934.05
EFFECTIVO		
Disponible		224.687.430.59
Diferencial cambiario		15.145.553.92
TOTAL DISPONIBLE		¢224.698.929.39

VALOR DEL MES: Respeto

c) Transferencias al BCCR vrs. Valor neto de la cartera recibida por el BCCR:

El Banco Central de Costa Rica como propietario por ley de los créditos del extinto Banco Anglo Costarricense, registró esta cartera por un valor neto de ₡1.724.500.000.00, suma mínima a resarcir por el Fideicomiso de los dineros recuperados. Al 31 de marzo del 2010, se han transferido un total de ₡1.616.485.731.91, monto que representa un 93,73 % del valor neto de la Cartera. Durante este trimestre no se traspasó ninguna suma.

d) Honorarios de abogados cobrados y no pagados por la gestión realizada por la Unidad Ejecutora de Cobro Judicial

Debido a lo dispuesto por el Comité Especial de contratar un abogado de planta para que conjuntamente con los Gestores de Cobro Judicial, centralizaran el cobro de los juicios que estaban a cargo de los abogados renunciantes, durante el 2009 y 2010, se ha recuperado la suma de ₡41.845.064.70, por concepto de honorarios a favor del Fideicomiso, dato que se realiza a partir de ese año.

Vale destacar que de 90 abogados heredados por el extinto Banco Anglo Costarricense, solamente faltan finiquitar la renuncia de 3 profesionales.

3.- RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO 03-99 BCCR/B.P.D.C.:

El propósito de este Fideicomiso es lograr la máxima recuperación de los préstamos concedidos por el extinto Banco Anglo Costarricense, por medio de tres diferentes modalidades, a saber: 1) cancelación total de las operaciones 2) normalización de estos créditos vía arreglos de pago o bien, 3) ejecutando las deudas por la vía judicial para tratar de recuperar las acreencias (bienes adjudicados, embargados, etc.).

En virtud de lo anterior, se presenta un resumen de los diferentes logros obtenidos:

- a) **CARTERA ADECUADA:** Los saldos actuales de operaciones de crédito que se han normalizado o adecuado (*no incluye operaciones ya canceladas y/o pasadas al cobro judicial*) cuyos montos totales ascienden a ₡520.617.40, suma que representa un 0.01% del total de cartera administrada, a través de la concesión de arreglos de pago que permiten a los obligados ir cubriendo sus deudas mediante un nuevo

VALOR DEL MES: Respeto

plazo y forma de pago, procurando en todos los casos disminuir las condiciones de riesgo que ostentaban estos créditos. En total se han adecuado 226 operaciones al 31 de marzo del 2010.

- b) **RECUPERACIONES:** Del 1º. de enero del 2006 al 31 de marzo del 2010 se registraron ingresos de efectivo con una recuperación total de ¢3.014.961.061.82 quedando una recuperación neta de la cartera (abonos recibidos producto de los arreglos de pago formalizados, venta de bienes adjudicados y otros conceptos) de ¢ 1.988.490.877,83

- c) **TRAMITE DE EMBARGOS:** Del 1º. de enero del 2006 al 31 de marzo del 2010 se gestionaron ante el Juzgado 808 embargos, tanto de bienes muebles e inmuebles, cuentas corrientes y ahorros, así como, de salarios de obligados cobrados a través de la vía judicial.

- d) **REMATE DE BIENES:** En el transcurso de este trimestre, se llevaron a cabo 123 remates judiciales tanto de bienes muebles como inmuebles.

- e) **JUICIOS TERMINADOS:** Como resultado de la gestión cobratoria, se dieron por finalizados 223 procesos ejecutivos, ya sea por haber logrado un arreglo extrajudicial de la operación o por la misma cancelación del crédito.

4.- VALOR ACTUAL DE LA CARTERA Y PERSPECTIVAS DE RECUPERACION DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DEL B.A.C.:

A continuación, se muestra la calificación de riesgo de la cartera fideicometida, al 31 de enero de 1997 (fecha en que se recibió para su cobro y administración) y al 31 de marzo del 2010.

VALOR DEL MES: Respeto

CALIFICACION DE LA CARTERA RECIBIDA AL 31 DE ENERO DE 1997:

CATEGORÍA	TOTAL (CAPITAL E INTS. H/180 DIAS)	ESTIMACION PARA INCOBRABLES	VALOR NETO DE LA CARTERA	% SOBRE CARTERA NETA
A	¢ 13.401.683.63	¢ 67.008.42	¢ 13.334.675.21	0.93%
B	¢ 13.452.689.16	¢ 134.526.89	¢ 13.318.162.27	0.93%
C	¢ 225.225.264.26	¢ 45.045.052.86	¢ 180.180.211.41	12.57%
D	¢ 3.064.430.750.80	¢ 1.838.658.451.41	¢1.225.772.299.39	85.57%
E	¢11.727.272.819.40	¢11.727.272.819.40	¢ 0.00	0.00%
TOTAL	¢15.043.783.207.20	¢13.611.177.858.90	¢1.432.605.348.28	100%

Este cuadro muestra, la calificación, que dio la SUGEF, utilizando los criterios de la normativa 1-95, trasladada por la Junta Interventora al Fideicomiso.

CALIFICACION DE LA CARTERA AL 31 DE MARZO DEL 2010:

CATEGORÍA	TOTAL (CAPITAL E INTS. H/180 DIAS)	ESTIMACION PARA INCOBRABLES	VALOR NETO DE LA CARTERA	% SOBRE CARTERA NETA
A	¢ 420.760.99	¢ 2.103.80	¢ 418.657.19	0.05%
B	¢ 0	¢ 0	¢ 0.00	0.00%
C	¢ 0	¢ 0	¢ 0.00	0.00%
D	¢ 6.574.151.584.68	¢ 5.731.053.219.27	¢ 843.098.365.41	99.95%
E	¢16.579.740.775.67	¢16.579.740.775.67	¢ 0.00	0.00%
TOTAL	¢23.154.313.121.34	¢22.310.796.098.74	¢ 843.517.022.60	100%

Este cuadro muestra un incremento, debido a devolución de cartera de otros bancos, deudas en colones que se dolarizaron, "diferencial cambio en préstamos bananeros y otros"; capitalización de intereses; ajustes en las tasas de interés y los traslados de créditos de categoría A,B y C, A,D y E aplicando principios de normativa 1-95, Eje días de atraso, desmejoramiento de la garantía, etc.

Se presenta el total de la Cartera (principal más 180 días) y el valor neto, el cual representa el 3.64%, cifra que constituye la expectativa máxima de recuperación que tiene el Fideicomiso. Vale recordar que por su naturaleza, la mayor parte de la cartera fideicometida ha sido estimada al 100%.

5.- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CREDITOS BANANEROS:

Como parte de la cartera que administra el Fideicomiso, se encuentran varias operaciones de crédito pertenecientes a seis proyectos bananeros, cuyas deudas al 31 de marzo del 2010, muestran los siguientes saldos:

VALOR DEL MES: Respeto

EMPRESA	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	ZONA
BANASUR R.L.	\$ 3.899.593.79	\$ 1.927.792.35	\$ 5.827.386.14	PACIFICO SUR
SERBASUR S.A.	\$ 3.419.359.84	\$ 1.670.927.99	\$ 5.090.287.83	PACIFICO SUR
CHANGUINA S.A.	\$ 5.670.756.13	\$ 2.179.784.50	\$ 7.850.540.63	PACIFICO SUR
LINEA VERDE S.A.	\$ 3.316.084.15	\$ 5.901.766.71	\$ 9.217.850.86	PACIFICO SUR
BAN. ZAVALA S.A.	\$ 6.779.331.57	\$ 2.512.151.58	\$ 9.291.483.15	ATLÁNTICA
TANAGRÁ S.A. (*)	\$ 2.465.016.55	\$ 2.508.919.44	\$ 4.973.935.99	ATLÁNTICA
TOTAL DOLARES	\$25.550.142.03	\$16.701.342.57	\$42.251.484.60	
TOTAL EQUIVALENTE COLONES			¢21.907.817.279.90	T.C. ¢518.51

* Intereses con corte al 28 de diciembre del 2002, fecha que quedó en firme la quiebra de la Empresa.

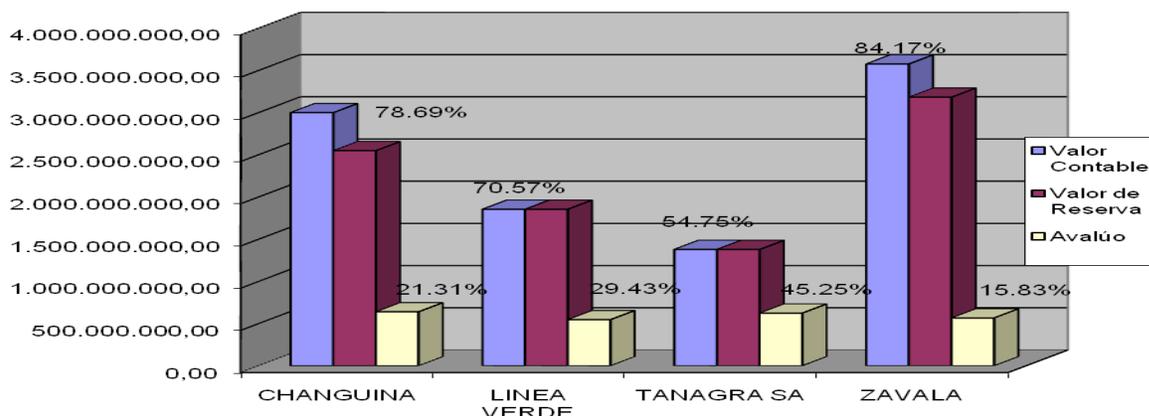
Debido a la situación financiera de las bananeras, por razones ya conocidas, es claro que se recuperarán los créditos solamente por la vía judicial, mediante el siguiente cuadro se detalla la realidad a recuperar por medio de fincas garantes y otros bienes, así como el porcentaje de estimación por incobrables o monto de reserva de estos créditos.

**COMPOSICION DE LA CARTERA BANANERA CON GARANTIA
AL 31/03/10
EN COLONES**

Deudor	Monto Valor Contable	Monto de reserva	Avalúos	Porcentaje Recuperación	Porcentaje reserva
CHANGUINA	2.998.542.277,43	2.548.760.935,82	639.000.000,00	21,31%	78,69%
LINEA VERDE	1.853.690.868,97	1.853.690.868,97	545.600.000,00	29,43%	70,57%
TANAGRA	1.377.944.125,68	1.377.944.125,68	623.500.000,00	45,25%	54,75%
ZAVALA	3.575.609.307,25	3.182.292.283,45	566.100.000,00	15,83%	84,17%
TOTAL	9.805.786.579,33	8.962.688.213,92	2.374.200.000,00	24,21%	75,79%

Nota: Las cuatro bananeras citadas, son las únicas operaciones de crédito que tienen garantía real y sujeta a que los Juzgados resuelvan las diferentes gestiones.

VALOR DEL MES: Respeto



6.- BIENES ADJUDICADOS O EN PROCESO DE VENTA DEL 1º. DE ENERO DEL 2006 AL 31 DE MARZO DEL 2010

COLONES

CONCEPTO	MONTOS
Bienes adjudicados vendidos	¢ 522.146.298.00
Bienes recibidos según acuerdo de partes	7.887.000.00
Bienes adjudicados cedida la adjudicación	38.000.000.00
Bienes adjudicados por terceros que se encontraban en custodia	7.376.500.00
TOTAL	¢ 575.409.798.00
Adjudicados actual	¢ 1.729.308.576.50
TOTAL ADJUDICADO	¢ 2.304.718.374.50

DOLARES

CONCEPTO	MONTOS
Bienes vendidos	\$ 167.539.44
Bienes cedidos	\$ 625.000.00
TOTAL	\$ 792.539.41
T.C. ¢520	¢ 412.120.493.20

Bienes donados*	2
-----------------	----------

*Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Seguridad

VALOR DEL MES: Respeto

7.- CONCLUSION:

Los ingresos por recuperación del 1º. de enero del 2006 al 31 de febrero del 2010 han sido de ¢3.014.961.061.82 debido a la labor de cobro y venta de bienes, un total de salidas de ¢ 2.940.165.934.05, para un disponible de ¢224.698.929.39.

A la fecha se ha recuperado el 93.73% del valor neto de la cartera, el Fideicomiso continúa el impulso y seguimiento de 1.504 procesos judiciales, con el fin de incrementar las expectativas de recuperación, no obstante, ya es sabido que la tramitación de los juicios en los diferentes Juzgados, se torna sumamente lenta y como consecuencia una recuperación diferente a la establecida cada año.

Vale recordar, que la labor encomendada es de recuperación de una cartera que fue valorada al 100% como incobrable por la SUGEF, por lo que no se trata de un negocio en marcha, sino de un fideicomiso de liquidación y por ende cada vez dicha recuperación será menor.

Es importante mencionar, que se ha cumplido a cabalidad con el Artículo 15 de la Ley de Disolución del extinto Banco Anglo y del Banco Central de Costa Rica, en cuanto a llevar hasta las últimas consecuencias el cobro judicial de la cartera fideicometida.

Atentamente,

Lic. Denis Rojas Acoveo
DIRECTOR EJECUTIVO